Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°___1460_____

SEME 16403

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VEHÍCULOS" – PLURIANUAL - ID 239.788, DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados a la **Licitación Pública Nacional N° 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VEHICULOS" – Plurianual – ID 239.788**, entre los cuales figura el Acta de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité designado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria (SEME), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **Licitación Pública Nacional N° 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VÉHICULOS" – Plurianual – ID 239.788;** conforme al plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 03/2012, de fecha 03 de junio de 2012, la Dirección del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria (SEME), ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha publicado la invitación en medio de prensa escrita, específicamente en el Diario La Nación, en fechas 6, 7 y 8 de octubre de 2012.

Que el Comité Permanente de Evaluación del SEME, conformado por la Lic. Liz Karina Santander, Administradora; la Abog. María Concepción Monzón, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica; el Sr. Rodrigo González, representante de la Sub UOC; el Sr. Santiago Duarte, Jefe de Transporte; el Sr. Darío Insfrán, Mecánico del SEME; y el Sr. Víctor Segovia, Coordinador Operativo de Transporte, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1674/2.012.

Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado, sujetos a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05 que lo modifica.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3676, de fecha 05 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, el Decreto N° 21.376/98, en sus Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MINISTRO

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VÉHICULOS" – Plurianual – ID 239.788**, del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria (SEME), de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Empresa M & S DE MIGUEL SOSA	600.150.000	1.200.300.000

Monto mínimo: **Guaraníes seiscientos millones ciento cincuenta mil.**
Monto máximo: **Guaraníes un mil doscientos millones trescientos mil.**

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto de Gasto 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VEHÍCULOS" – FF10, con fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Programa de Asistencia Nacional en Emergencias, provenientes del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2012, y la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 queda sujeta a la disponibilidad de los recursos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbm